

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con el número 5.989, al tomo 718, folio 54.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de tres millones trescientas mil (3.300.000) pesetas.

Cieza, 21 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—3.252.

CIEZA

Edicto

Doña Gemma Susana Fernández Díaz, Juez de Primera Instancia número 2 de Cieza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 273/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Marco Esteban Núñez Briones y doña María Francisca Marín Real, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3063000018027398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de abril de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Finca urbana. Parcela 73 del conjunto residencial «Fuente Ascoy» de Cieza, sita en término municipal de Cieza, partido de Ascoy. Ocupa una

superficie solar de 240 metros cuadrados y superficie útil total de la vivienda construida sobre el mismo de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con el número 29.278, al libro 300 de la sección de Cieza, folio 198.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.870.717 pesetas.

Tipo de subasta: Nueve millones ochocientos setenta mil setecientos diecisiete pesetas.

Cieza, 21 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—3.253.

CIUDAD REAL

Edicto

Don José Eduardo Lledo Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 251/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Justo Navas Montes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1377.0000.18.0251.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, situada en la villa de Malagón, carretera de Toledo a Ciudad Real, sin número, kilómetro 165. Superficie 7.188 metros 72 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ciudad Real, al tomo 1.422, libro 203, folio 230, finca 12.472.

Tipo de subasta: 22.281.250 Pesetas.

Ciudad Real, 13 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.259.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial, en los autos de artículo 131 Ley Hipotecaria, número 155-B/99, seguidos a instancias de La Caixa, representada por el Procurador señor Rico Pérez, contra don Mariano Vallejo y Canalejo, se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble, que al final se dirá, en la siguiente forma:

Por primera vez, para el día 4 de abril de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de treinta millones tres mil pesetas (30.003.000 pesetas), que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 4 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 8 de junio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón, de Elda, con el número 01920000, el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en Secretaría de este Juzgado entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquel, el importe de la consignación acompañando al resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al demandado don Mariano Vallejo Canalejo.

Bien objeto de subasta

Tierra secano, blanca inculca, monte bajo denominado «Blanquizaes», sita en término de Petrel, partido de Salinetas, Los Charcos, Loma Bada y Hoyas Blancas; compuesta por las parcelas 787 y 788 del Plano, que mide 2.598 metros cuadrados.

Dentro de su perímetro y rodeada por la parcela, existe enclavada una casa unifamiliar con una superficie útil de 263 metros 46 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.382, libro 234 de Petrel, folio 137, finca número 11.789, inscripción 3.ª, y al tomo 1.382, libro 234 de Petrel, folio 135, finca 11.882, inscripción 3.ª, en cuanto a las parcelas agrupadas.

Elda, 23 de diciembre de 1999.—El Secretario.—3.263.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 972/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, contra fincas especialmente hipotecadas por «Construcciones Majo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha su ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0972/98 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse, a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la deudora entidad «Construcciones Majo, Sociedad Anónima».

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 3. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 3 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie útil de 17 metros 85 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque A. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 95, folio 212, finca 6.813. Cuota: 0 enteros 67 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

2. Número 10. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 10 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 25 metros 20 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque A. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 1, finca 6.820. Cuota: 1 entero 8 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

3. Número 1. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 1 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 13 metros 77 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 51, finca 6.845. Cuota: 0 enteros 34 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

4. Número 4. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 4 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 15 metros 5 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 57, finca 6.848. Cuota: 0 enteros 37 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

5. Número 5. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 5 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 15 metros 5 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 59, finca 6.849. Cuota: 0 enteros 37 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

6. Número 7. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 7 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 13 metros 77 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 63, finca 6.851. Cuota: 0 enteros 37 centésimas por 100. Le corresponde como anejo inseparable el trastero letra D, que tiene una superficie de 6,75 metros cuadrados.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

7. Número 9. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 9 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 15 metros 5 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 67, finca 6.853. Cuota: 0 enteros 37 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

8. Número 14. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 14 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 87 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 77, finca 6.858. Cuota: 0 enteros 47 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

9. Número 15. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 15 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 36 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 79, finca 6.859. Cuota: 0 enteros 46 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

10. Número 16. Local destinado a cochera o Plaza de aparcamiento, señalada con el número 16

y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 87 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 81, finca 6.860. Cuota: 0 enteros 47 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

11. Número 17. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 17 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 36 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 83, finca 6.861. Cuota: 0 enteros 46 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

12. Número 18. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 18 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 87 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 85, finca 6.862. Cuota: 0 enteros 47 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

13. Número 22. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 22 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 36 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 93, finca 6.866. Cuota: 0 enteros 46 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

14. Número 24. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 24 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 17 metros 34 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 97, finca 6.868. Cuota: 0 enteros 43 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

15. Número 25. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 25 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 87 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 99, finca 6.869. Cuota: 0 enteros 47 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

16. Número 26. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 26 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 36 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 101, finca 6.870. Cuota: 0 enteros 46 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

17. Número 27. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 27 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 87 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 103, finca 6.871. Cuota: 0 enteros 47 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

18. Número 28. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento, señalada con el número 28 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 36 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 105, finca 6.872. Cuota: 0 enteros 46 centésimas por 100.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

19. Número 29. Local destinado a cochera o plaza de aparcamiento señalada con el número 29 y situada en la planta sótano del inmueble, tiene una superficie de 18 metros 87 decímetros cuadrados y se encuentra situada en el bloque B. Inscrita el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 96, folio 107, finca 6.873. Cuota: 0 enteros 47 centésimas por 100.